I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 2962
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 19 JUN. 2013

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma. , que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fecha que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
VILCHES TABILO MONICA	0.5	30.04.2013	30.4.2013	4.5
MUÑOZ STOCKLE MARCELA	1.0	06.05.2013	06.05.2013	4.0
CASTRO AMIGO ROSA	1.0	30.04.2013	30.04.2013	4.0
CIFUENTES MORALES PATRICIA	1.0	20.05.2013	20.05.2013	2.0

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO. SALUD
DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO

BEATRIZ VILLATORO VELOSO
JEFA DEPTO. DE SALUD

BVV/POF/ada.-